

Especialista Universitario

Derecho del Deporte, I Ed.



Especialista Universitario

Número de créditos: 30ECTS

Duración: de octubre de 2010 a julio de 2011.

Número de plazas: 45

Modalidad: semipresencial

Becas: Se concederán ayudas por valor del 10% de los ingresos del programa

Lugar de impartición: En las instalaciones de Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, cada viernes lectivo del curso académico, de 10 de la mañana a 7 de la tarde, con pausas intermedias.

Consulte fechas de matrícula en nuestra página Web: <http://www.upo.es/postgrado/>

Metodología

Enseñanza presencial convencional, articulada en 139 horas de docencia, normalmente en sesiones de dos horas, y horario de mañana (cada viernes de 10 a 14'30 horas, con descanso intermedio). Esta docencia se estructura en módulos temáticos coherentes y sucesivos.

Talleres prácticos, articulados en 25 sesiones de 3 horas cada una, normalmente en módulos de tarde (de 16'00 a 19'00 horas). Esta actividad, a efectos de esta memoria, se estructura en un módulo específico, denominado "talleres", pero no se imparte a la finalización de los módulos de enseñanza presencial convencional, sino en paralelo a los mismos, durante todo el curso académico.

Conferencias o ponencias monográficas, sobre temas de actualidad jurídico-deportiva, o sobre materias puntuales de carácter heterogéneo que no adquieren entidad para conformar módulos temáticos específicos. Están previstas 8 sesiones de 2 horas cada una. Excepcionalmente, y por razones de agenda, se podrían impartir algunaa de estas conferencias los jueves por la tarde.

Requisitos de Admisión

El curso de postgrado se dirige a los siguientes destinatarios:



Licenciados en Derecho.
Licenciados en CC. de la Actividad Física y el Deporte.
Licenciados en Administración y Dirección de Empresas.
Técnicos deportivos superiores.

Excepcionalmente y previa autorización de la Comisión de Estudios de Postgrado, todos aquellos que no cumpliendo con los requisitos académicos indicados concurren circunstancias acreditadas de capacitación, experiencia profesional, cualificación científica o superen la prueba específica que, en su caso se establezca (Art. 3 del punto 4 de la Normativa sobre Enseñanzas Propias de la Universidad Pablo de Olavide).

Se establecerán adaptaciones curriculares a quien presente Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Dirección

Director Académico y Científico: D. Eduardo Gamero Casado. Catedrático de Derecho Administrativo y Derecho del Deporte.

Subdirector y Responsable de Calidad: D. José Ignacio López González. Catedrático de Derecho Administrativo.

Entidades colaboradoras





Profesorado

D. Fernando Acedo Lluch.

Abogado. Asesor jurídico de la Federación Hípica Andaluza y del Real Club Pineda de Sevilla

D. Francisco Javier Alés Siolí.

Profesor Titular E.U. Derecho Administrativo, experto en mediación. Universidad Pablo de Olavide

D. Luis Ignacio Alonso Oliva.

Abogado. Vicepresidente del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.

Dña. Mónica Arribas León.

Profesora Titular de Derecho Financiero. Universidad Pablo de Olavide.

D. Ramón Barba Sánchez.

Subdirector General de Régimen Jurídico del Consejo Superior de Deporte. Secretario General de la Comisión Nacional contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte.

D. José Amador Berbel Navarro.

Abogado. Asesor de la Federación Andaluza de Balonmano.

D. José Ignacio Bidón Vigil de Quiñones.

Abogado. Ex-árbitro de Primera División.

D. Francisco José Bueno Guerrero.

Presidente del Grupo de Derecho de Deporte del Ilustre Colegio Oficial de Abogados de

Granada. Presidente de la Asociación Andaluza de Derecho del Deporte.

D. Jesús Borjabad García.
Abogado. Agente FIFA. Master en Derecho Deportivo.

D. Carlos Cano Remesal.
Vocal del Comité Español de Disciplina Deportiva. Ex-Presidente del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.

D. Carlos del Campo Colás.
Secretario General de la Liga Nacional de Fútbol profesional.

D. Miguel Cardenal Carro.
Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad Rey Juan Carlos.

D. José Luís Carretero Lestón.
Universidad de Málaga. Vicepresidente de la Asociación Española de Derecho Deportivo. Co-director de la Revista Española de Derecho Deportivo.

D. Manuel Castaño Martín.
Abogado. Consejero y asesor jurídico del Real Betis Balompié.

D. Ignacio Colomer Hernández.
Profesor Titular de Derecho Procesal, Universidad Pablo de Olavide.

D. José Manuel Cortés Martín.
Profesor Titular de Derecho Internacional Público. Universidad Pablo de Olavide.

D. José Antonio Cruz Méndez.
Consejería de Comercio, Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.

D. Eduardo de la Iglesia Prados.
Profesor Titular de Derecho Civil, Universidad de Sevilla. Vocal del Comité de Competición de la Federación Andaluza de Fútbol. Vocal del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.

D. Gonzalo de la Iglesia Prados.
Profesor de Estructura y legislación deportiva Universidad Pablo de Olavide. Funcionario de la Secretaría General del Deporte de la Junta de Andalucía.

D. Nicolás de la Plata Caballero.
Universidad Europea de Madrid. Miembro de los Comités Disciplinarios de las Federaciones nacionales de Remo y Balonmano, y Presidente del de Bádminton

D. Fernando Elorza Guerrero.
Profesor Titular de Derecho del Trabajo, Universidad Pablo de Olavide.



D. José Luís Escañuela Romana.
Abogado. Presidente de la Federación Española de Tenis.

D. Pedro Escribano Collado.
Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla.

D. Severiano Fernández Ramos.
Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Cádiz.

D. Juan Carlos Fernández Truán.
Profesor Contratado Doctor, Facultad del Deporte, Universidad Pablo de Olavide.

Dña. María Jesús Gallardo Castillo.
Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Jaén.

D. Eduardo Gamero Casado.
Catedrático de Derecho Administrativo y Derecho del Deporte. Universidad Pablo de Olavide.

D. Luis García Agea.
Responsable del Departamento de Deporte. Correduría Internacional de Seguros Willis.

D. Miguel María García Cava.
Asesor jurídico de la LNFP. Profesor de la Universidad Rey Juan Carlos.

D. Emilio García Silvero.
Responsable de la asesoría jurídica de la Real Federación Española de Fútbol.

D. Javier Gómez Vallecillo.
Abogado. Agente FIFA. Asesor de la Federación Andaluza de Ciclismo. Vicepresidente de la Comisión Jurídica de la Federación Nacional de Deportes para Discapacitados Físicos.

Dña. María Jesús Guerrero Lebrón.
Profesora Titular de Derecho Mercantil. Secretaria General de UNIA.

Dña. Montserrat Hermosín Álvarez.
Profesora Contratada Doctora de Derecho Financiero. Universidad Pablo de Olavide.

D. Eduardo Herrera Jiménez
Presidente de la Federación Andaluza de Fútbol

D. César Hornero Méndez.
Profesor Contratado Doctor de Derecho Civil. Universidad Pablo de Olavide.

D. Vicente Javaloyes Sanchís.



Profesor de Organización y legislación del deporte en el INEF de Cataluña.

D. Ignacio Jiménez Soto.
Profesor Titular de Derecho Administrativo. Universidad de Granada.

D. Jaime Lissavetzky Díez.
Secretario de Estado para el Deporte-Presidente del Consejo Superior de Deportes.

D. Francisco Javier Lasarte Álvarez.
Catedrático de Derecho Financiero. Universidad Pablo de Olavide.

D. Francisco Luís López Bustos.
Profesor Titular de Derecho Administrativo. Universidad de Granada.

D. José Ignacio López González.
Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad Pablo de Olavide.

D. Francisco López Menudo.
Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Sevilla.

D. Francisco López Servio.
Director del Centro de Formación de la Federación Andaluza de Fútbol.

D. Luís Medina Cantalejo.
Árbitro internacional de fútbol. Funcionario de la Secretaría General del Deporte de la Junta de Andalucía.

D. Antonio Millán Garrido.
Catedrático E.U. Derecho Mercantil. Universidad de Cádiz.

D^a. Manuela Mora Ruiz.
Profesora Contratada Doctora de Derecho Administrativo. Universidad de Huelva.

D. José Naranjo Orellana.
Doctor especialista en Medicina de la Educación Física y el Deporte y en control del dopaje.

D. Francisco Oliva Bázquez.
Profesor Titular de Derecho Civil. Universidad Pablo de Olavide.

D. Alberto Palomar Olmeda.
Magistrado de lo Contencioso-administrativo. Experto en Derecho del deporte.
Universidad Carlos III de Madrid.

D. José María Pérez Monguió.
Profesor Contratado Doctor de Derecho Administrativo de la Universidad de Cádiz.



Experto en Derecho animal.

D. Luís Pérez-Prat Durbán.

Catedrático de Derecho Internacional Público. Universidad Pablo de Olavide.

D. Santiago Prados Prados.

Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.

D. Ángel María Prados Ruiz.

Abogado. Asesor jurídico de la Federación Andaluza de Fútbol.

D. Jesús Ramos Prieto.

Profesor Titular de Derecho Financiero, Universidad Pablo de Olavide. Experto en fiscalidad del deporte.

D. Gabriel Real Ferrer.

Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Alicante. Presidente de la Asociación Española de Derecho Deportivo.

D. Manuel Recio Gallardo.

Coordinador General de la Secretaría General del Deporte de la Junta de Andalucía.

D^a. María Dolores Rego Blanco.

Profesora Contratada Doctora de Derecho Administrativo. Universidad Pablo de Olavide.

D. Andrés Rodríguez Benot.

Profesor Titular de Universidad (acreditado Catedrático) de Derecho Internacional Privado Universidad Pablo de Olavide.

D. Pedro Rodríguez López de Lemus.

Abogado. Experto en protección de datos y Derecho de las TICs. Presidente de AENTA.

D. Javier Rodríguez Ten.

Doctor en Derecho. Abogado especializado en Derecho deportivo.

D. Sixto Sánchez-Barbudo Leyva.

Profesor de Derecho Civil. Universidad Pablo de Olavide.

Dña. María Serrano Fernández.

Profesora Contratada Doctora de Derecho Civil. Universidad Pablo de Olavide.

José Miguel Silva Pérez. Abogado especialista en Derecho del deporte. Gerente del Palacio de los Deportes Martín Carpena (Málaga).

D. José María Suárez López.

Profesor Contratado Doctor de Derecho Penal, Universidad de Granada. Vocal del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva

D. Javier Tebas Medrano.

Abogado. Vicepresidente 1º LNFP. Socio-director de Tebas & Coiduras y asociado-LawSport.

D. Ramón Terol Gómez.

Profesor Titular de Derecho Administrativo, Universidad de Alicante. Asesor del Secretario de Estado para el Deporte.

D^a. M^a Asunción Torres López.

Profesora Titular de Derecho Administrativo. Universidad de Granada.

D. Francisco Toscano Gil.

Profesor Ayudante Doctor de Derecho Administrativo. Universidad Pablo de Olavide.

D. Diego José Vera Jurado.

Profesor Titular de Derecho Administrativo (acreditado Catedrático), Universidad de Málaga. Experto en Derecho urbanístico y ordenación del territorio.

Contenidos académicos

Módulo I BASES ESTRUCTURALES DEL SISTEMA DEPORTIVO

Créditos ECTS:1

En este módulo se exponen las coordenadas básicas del sistema jurídico-deportivo: los modelos deportivos existentes en el mundo, y las principales características del modelo español, con el reparto de competencias entre el sector público y el privado, y entre diferentes niveles territoriales.

Módulo II LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS PRIVADAS

Créditos ECTS: 1,5

Este módulo se dirige a analizar las entidades deportivas privadas: clubes, federaciones, ligas, etc. Su creación, funcionamiento y régimen jurídico.

Módulo III ORGANIZACIÓN PÚBLICA DEL DEPORTE



Créditos ECTS: 1

Aborda la estructura del sector público deportivo, analizando las competencias y organización de las diferentes Administraciones públicas: el Estado (Consejo Superior de Deporte), las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

Módulo IV DERECHO INTERNACIONAL DEL DEPORTE.

Créditos ECTS: 0'8

En la organización deportiva adquiere una especial significación el principio de trust o reconocimiento recíproco de federaciones nacionales e internacionales. En este módulo se analiza su operativa, así como se expone la naturaleza y régimen jurídico de las principales entidades deportivas internacionales: federaciones, COI, etc.

Módulo V RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS DEPORTISTAS.

Créditos ECTS: 1'9

Se analizan los diferentes tipos de deportistas que existen y el régimen jurídico de cada uno, prestando singular atención al régimen laboral especial de los deportistas profesionales.

Módulo VI DISCIPLINA DEPORTIVA. JUSTICIA DEPORTIVA.

Créditos ECTS: 1,6

La disciplina deportiva es uno de los aspectos que plantea mayor riqueza en el conjunto del Derecho del deporte, evidenciando como ningún otro las particularidades presentes en este sector del ordenamiento. Además de las infracciones y sanciones y sus procedimientos de aplicación y revisión, se explican también en este módulo los cauces extrajudiciales de resolución de conflictos deportivos, y especialmente, el Tribunal Arbitral del Deporte de Lausana.

Módulo VII VIOLENCIA Y DEPORTE

Créditos ECTS: 0,8

La violencia es un segmento específico de la disciplina deportiva, pero también constituye un ámbito más amplio de intervención de los poderes públicos en el deporte. En este módulo se aborda en profundidad esta importante cuestión que conecta íntimamente con la esencia de los valores deportivos y que plantea una gran riqueza en su aplicación práctica.

Módulo VIII DOPAJE Y PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS DEPORTISTAS.

Créditos ECTS:1

Pocos aspectos hay tan controvertidos en el Derecho del deporte como el régimen de prevención y control del dopaje. En este módulo se aborda en profundidad la compleja problemática de este fenómeno.

Módulo IX DEPORTE Y DELITO.

Créditos ECTS: 0,4

Cada vez cobra más protagonismo la vertiente penal del Derecho del deporte. En este módulo se concede a la cuestión un tratamiento diferenciado con el que se pretende poner la materia en valor, de acuerdo con su proyección actual.

Módulo X RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y SEGUROS DEPORTIVOS DE R.C Y DE ACCIDENTES

Créditos ECTS: 0,8

En este módulo se realiza un enfoque estructurado tanto de las diferentes manifestaciones de responsabilidad patrimonial y sus correlativos seguros, así como de los seguros de accidente deportivo, materias que adquieren una extraordinaria importancia en la práctica ordinaria del sector deportivo.

Módulo XI LAS SUBVENCIONES DEPORTIVAS

Créditos ECTS: 0,8

La subvención es una técnica de masiva presencia en el sector deportivo: tanto las federaciones como los clubes son beneficiarios habituales. Su régimen jurídico es problemático y supone una gran cantidad de deberes. Este módulo expone la materia de manera monográfica y con la necesaria profundidad.

Módulo XII DEPORTE Y FISCALIDAD

Créditos ECTS: 1,4

El régimen tributario de los deportistas y de las entidades deportivas, el mecenazgo, o la tributación de los derechos de imagen, son cuestiones de la máxima actualidad que son objeto de estudio en este módulo.

Módulo XIII DEPORTE, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DEL MEDIO AMBIENTE

Créditos ECTS:1

En este módulo se aglutinan una serie de materias novedosas y de gran actualidad para la práctica deportiva, que tienen que ver con cuestiones ambientales (el régimen jurídico de la práctica deportiva en el medio natural, los derechos de los animales), así como urbanísticas y de ordenación territorial (la acreditación de los centros deportivos, el régimen de los campos de golf...).

Módulo XIV MÓDULO TRANSVERSAL CONFERENCIAS Y PONENCIAS ESPECÍFICAS

Créditos ECTS: 1,6

En este módulo está prevista la impartición de conferencias sobre temas de actualidad por parte de grandes personalidades del mundo jurídico-deportivo: por ejemplo, el Presidente de la Federación Española de Tenis, el abogado Javier Tebas (Vicepresidente de la LNFP), etc. Asimismo, en este módulo también se han programado algunas ponencias sobre temas relevantes que no encajan en los módulos temáticos del especialista, como por ejemplo las apuestas deportivas.

Módulo XV TALLERES

Créditos ECTS: 7,2

Una importante particularidad metodológica de este curso de especialista universitario es el módulo de talleres, consistentes en sesiones que se orientan a la adquisición de saberes instrumentales de orden esencialmente práctico y al manejo de documentos jurídico-deportivos. Con un peso relevante en el total de las actividades formativas (más de 7 créditos ECTS), este módulo se irá intercalando a todo lo largo de las enseñanzas presenciales del título, procurándose que el calendario de impartición concentre en las sesiones de mañana las intervenciones de orden principalmente teórico, y durante la tarde se impartan los talleres.

Los profesores de los talleres son todos profesionales en ejercicio de tareas específicamente jurídico-deportivas. Por una parte, abogados que asesoran a clubes y a federaciones, o que participan en órganos disciplinarios federativos y administrativos. Pero también se cuenta con el concurso de expertos en dopaje (para exponer relevantes aspectos del proceso de toma de muestras, o de las autorizaciones de uso terapéutico), o de un árbitro de primera división (que abordará importantes cuestiones relativas al acta arbitral, a las facultades jurídicas del árbitro), así como otra serie de expertos en diferentes materias (protección de datos, mediación...).

Sistema de Evaluación

Control de asistencia

Pruebas de autoevaluación a realizar con plena libertad de horarios mediante la plataforma virtual de la Universidad.

Matrícula

La interesada o el interesado en realizar este programa tendrá que cumplimentar la preinscripción y aportar la documentación solicitada en la misma, con el fin de valorar su admisión.

Una vez admitido/a en el programa deberá efectuar la automatrícula a través de nuestra web: www.upo.es/postgrado/automatricula

PRECIO: 1900€

PAGOS: El curso se abona en dos modalidades.

- pago único

- pago fraccionado:

- En el momento de la matriculación: 650€ (35%)
- 1º pago (al inicio del programa): 650€ (35%)
- 2º pago (durantes el curso): 600€ (30%)

FORMAS DE PAGO: Se abona mediante

- Ingreso directo en el Banco Santander Central Hispano (para el territorio español) a través de la Carta de Pago emitida en la automatrícula.

- El alumnado que resida fuera del territorio español puede abonar a través de la TPV virtual, en el siguiente enlace:

http://eolo.upo.es/automatricula/docu/listado_cursos.php

CONTACTO



Universidad Pablo de Olavide

Centro de Estudios de Postgrado

Tlfno: + 34 954 97 80 67

Fax: +34 954 34 92 39

E-mail: postgradoformacioncontinua@upo.es

www.upo.es/postgrado/

